



Contraloría del Estado

ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 01 primero del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, en las oficinas que ocupa esta Contraloría del Estado de Jalisco, en Avenida Vallarta número 1252 esquina con calle Atenas en la Colonia Americana, con CP. 44160; en términos de los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen en la sala de juntas de este sujeto obligado, el Maestro Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco; la Licenciada Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia; y el L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; quienes conforman el Comité de Clasificación de Información Pública de esta Contraloría a efecto de llevar a cabo el desahogo de la 2da Sesión Extraordinaria de dicho Comité durante el año 2014, por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación se desarrolla la sesión.

Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción II del Reglamento Marco de Información Pública, la Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Clasificación, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado	Contralor del Estado
L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado	Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo
Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández	Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Clasificación



Contraloría del Estado

Con la asistencia de las 3 personas convocadas en su carácter de integrantes del Comité, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy.

El Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Presidente del Comité de Clasificación, de conformidad al artículo 11 fracción I del Reglamento Marco de Información Pública, declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Clasificación de Información Pública de este sujeto obligado, siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día 01 de diciembre de 2014, por lo que procede al desahogo de la Sesión de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y Aprobación del orden del día;
- III. Lectura del acta de la 3ra Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación celebrada el pasado 13 de octubre de 2014;
- IV. La Unidad de Transparencia somete a consideración para aprobación del Comité, Sistemas de Información Confidencial (**SIC**) y Sistemas de Información Reservada (**SIR**), así como los Avisos de Confidencialidad específicos de cada SIC.
- V. Asuntos Generales y Clausura de la sesión.

La Licenciada Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, Secretario del Comité, en uso de la voz, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 fracción IV del Reglamento Marco de Información Pública, somete a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, el cual en votación económica resulta APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, razón por la que se declara: «Aprobado» el mismo.

Una vez agotados los PUNTOS I y II del Orden del Día, el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Presidente del Comité, solicita se de continuidad con el PUNTO III del Orden del Día, denominado:

Lectura del acta de la 3ra Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación celebrada el pasado 13 de octubre de 2014; el cual en este momento se solicita por parte de los presentes sea omitido, tomando en consideración que esta ya se encuentra firmada y ha sido entregada en copia simple a los integrantes del Comité de Clasificación. Por lo anterior, se omite la lectura del acta antes referida.

Acto seguido, la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de este Comité, a efecto de que se lleve el desahogo del siguiente punto del orden



Contraloría del Estado

del día, mismo que consiste en: someter a consideración para aprobación del Comité, Sistemas de Información Confidencial (SIC) y Sistemas de Información Reservada (SIR), así como los Avisos de Confidencialidad específicos de cada SIC, hace entrega a los presentes un tanto de cada uno para efecto de leer en este momento y emitir comentarios al respecto, y en su caso la aprobación respectiva.

Por anterior, acto seguido la Secretario procede a leer en voz el alta el contenido de cada una de las caratulas correspondientes a los siguientes sistemas de información, así como sus respectivos avisos de confidencialidad, los cuales forman parte integrante de la presente acta.

1	Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de Solicitudes de Información presentadas ante la Unidad de Transparencia, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado.
2	Sistema de Información Confidencial de los Procedimientos Sancionatorios instaurados por la Dirección de Área de Responsabilidades y de lo Contencioso, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado.
3	Sistema de Información Confidencial del Registro Estatal de Inhabilitados, a cargo de la Coordinación de Responsabilidad Patrimonial, la cual depende de la Dirección de Área de Responsabilidades y de lo Contencioso, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado.
4	Sistema de Información Confidencial del Registro de Sanciones Laborales, a cargo de la Coordinación de Responsabilidad Patrimonial, la cual depende de la Dirección de Área de Responsabilidades y de lo Contencioso, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado.
5	Sistema de Información Confidencial del Libro de Sanciones Administrativas, a cargo de la Coordinación de Responsabilidad Patrimonial, la cual depende de la Dirección de Área de Responsabilidades y de lo Contencioso, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado.
6	Sistema de Información Confidencial de Quejas y Denuncias presentadas en la Contraloría del Estado, a cargo de la Dirección de Área de Quejas y Denuncias y Órgano de Control Disciplinario para el Seguimiento del Procedimiento de Investigación Administrativa, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado.
7	Sistema de Información Confidencial de las Conciliaciones en materia de Obra Pública presentadas en la Contraloría del Estado, a cargo de la Dirección de Área de Técnica y de Situación Patrimonial, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado.
8	Sistema de Información Confidencial de las Inconformidades presentadas en la Contraloría del Estado, a cargo de la Dirección de Área de Técnica y de Situación Patrimonial, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado.
9	Sistema de Información Confidencial de las Declaraciones de Situación



Contraloría del Estado

	Patrimonial presentadas en la Contraloría del Estado, a cargo de la Dirección de Área de Técnica y de Situación Patrimonial, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado.
10	Sistema de Información Confidencial de las Auditorías realizadas a Dependencias del Ejecutivo, a cargo de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.
11	Sistema de Información Confidencial de las Entregas-Recepción de Dependencias del Ejecutivo, a cargo de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.
12	Sistema de Información Confidencial de las Auditorías realizadas a Organismos Paraestatales, a cargo de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.
13	Sistema de Información Confidencial de las Entregas-Recepción de Organismos Paraestatales, a cargo de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.
14	Sistema de Información Confidencial de las Auditorías y Verificaciones a Obra Pública, a cargo de la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.
15	Sistema de Información Confidencial de Capacitación a Beneficiarios de Programas Sociales Federales, a cargo de la Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional de la Contraloría del Estado.
16	Sistema de Información Confidencial de Atención de Quejas y Denuncias de los Beneficiarios de Programas Sociales Federales, a cargo de la Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional de la Contraloría del Estado.
17	Sistema de Información Confidencial de las Actas de Conformación y/o Ratificación de los Integrantes de Comités de Beneficiarios de Programas Sociales Federales, a cargo de la Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional de la Contraloría del Estado.

Una vez impuestos del contenido de los sistemas antes descritos; así como de los avisos de confidencialidad, se somete a votación de este Comité la aprobación de dichos Sistemas con sus respectivos Avisos de Confidencialidad, registrándose los siguientes votos:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN	VOTO DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	VOTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
<i>A favor</i>	<i>A favor</i>	<i>A favor</i>

[Handwritten signature]



Contraloría del Estado

Acto seguido, la Secretario procede a leer en voz el alta el contenido de cada una de las caratulas correspondientes a los siguientes sistemas de información reservada (SIR), las cuales se anexan a la presente.

Rubro Temático	
1	De las quejas y denuncias presentadas ante la Contraloría del Estado.
2	De la información generada con motivo de las auditorías realizadas por la Contraloría del Estado.
3	De la información generada con motivo de las investigaciones y procedimientos.
4	De la información generada con motivo de las verificaciones realizadas por la Contraloría del Estado.
5	De los documentos que formen parte de asuntos concluidos y que a su vez se encuentren directamente correlacionados con procedimientos administrativos abiertos o no concluidos clasificados como reservados.
6	De los documentos que formen parte de procedimientos abiertos o no concluidos, llevados a cabo en Secretarías, Dependencias u Organismos diferentes a esta Contraloría; así como la derivada de procesos penales abiertos o no concluidos, en cualquiera de sus etapas llevados a cabo en la Fiscalía General y Central o bien ante Tribunales Locales del Orden Penal, derivados de denuncias penales presentadas por esta Contraloría.
7	De los documentos que formen parte de procedimientos llevados a cabo en las diversas Direcciones de esta Contraloría, mientras estos se encuentren subjuice o la resolución no sea firme.

Una vez impuestos del contenido de los sistemas antes descritos, se somete a votación de este Comité la aprobación de los mismos, registrándose los siguientes votos:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN	VOTO DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	VOTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
A favor	A favor	A favor

Por lo anterior, al ser aprobados los Sistemas de Información Confidencial (SICs), con sus respectivos Avisos de Confidencialidad, así como los Sistemas de Información Reservada (SIRs), ambos descritos en supra líneas, se ACUERDA sean remitidos al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en términos de lo previsto por los artículos 25 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 46 al 58 del Reglamento de la Ley. Asimismo de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada, y los Acuerdos emitidos por el Consejo del Instituto de Transparencia e



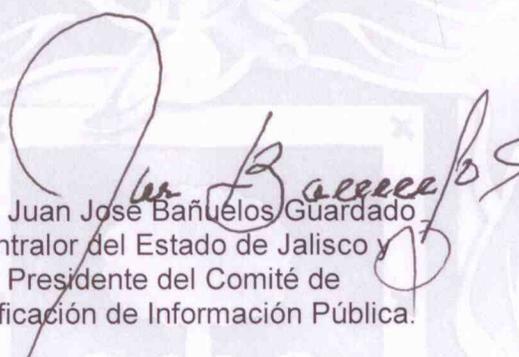
Contraloría del Estado

Información Pública de Jalisco, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fechas 10 de junio y 24 de julio de 2014, respectivamente.

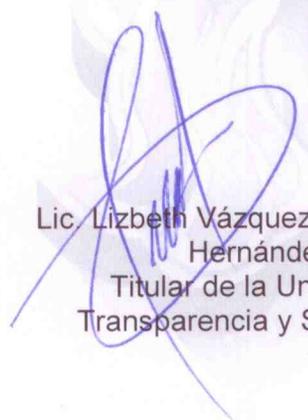
Finalmente a efecto de desahogar el último punto, el Presidente pregunta a los presentes si existe algún otro tema a tratar, a lo que responden que no.

Por lo anterior, y toda vez que se han desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 fracción I del Reglamento Marco de Información Pública, declara clausurada la Sesión del Comité de Clasificación de Información Pública de este sujeto obligado, siendo las 13:00 trece horas del día 01 primero de diciembre de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los presentes, se instruye al Secretario se levante la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

"COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO"



Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado de Jalisco y
Presidente del Comité de
Clasificación de Información Pública.



Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado
Hernández
Titular de la Unidad de
Transparencia y Secretario.



L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado
Director General de Control y
Evaluación a Dependencias del
Ejecutivo

"2014, año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz"